

**INFORME DE EVALUACIÓN Y CUADRO RESUMEN DE CALIFICACIÓN DE LA OFERTA
PRESENTADA EN EL
PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO NRO. GENC-UNAEP-006-2016**

En la ciudad de Guayaquil, a los 15 días del mes de junio de 2016, siendo las 15h30, en las oficinas de la empresa pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP, se procede a realizar la diligencia de Evaluación de la única oferta presentada en el proceso de Giro Específico de Negocio Nro. **GENC-UNAEP-006-2016** para la **"ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA EN POLVO PARA LA RESERVA ESTRATÉGICA DE LA EMPRESA PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP"**.

En tal virtud, la suscrita Secretaria de la Comisión Técnica, Abg. Vanessa Valladares Salgado, procede a tomar asistencia de los presentes en la Sesión:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN	CALIDAD	ASISTENCIA
Ing. Carlos Pazmiño Solórzano	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	PRESENTE
Ing. Andrea Navarro Toro	DELEGADA DEL TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE	PRESENTE
Dr. Jaime Orellana Bermeo	PROFESIONAL AFÍN	PRESENTE

De conformidad con el artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en la presente Comisión Técnica intervienen con voz pero sin voto una Delegada de la Gerencia Financiera y una Delegada de la Gerencia Jurídica.

OTROS INTERVENTORES	CALIDAD	ASISTENCIA
Abg. Juana Kuján Macías	Delegada de Gerencia Jurídica	PRESENTE
Econ. Evelyn Sánchez Naranjo	Delegada de Gerencia Financiera	PRESENTE

La Secretaria de la Comisión Técnica certifica las mociones, deliberaciones y resoluciones adoptadas por la Comisión Técnica durante la presente sesión, dejando constancia que no tiene voz ni voto, por lo tanto no se responsabiliza de las decisiones legalmente adoptadas por la misma.

El Presidente de la Comisión Técnica luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario declara instalada la sesión y solicita que por Secretaría se dé lectura del Orden del Día:

1. EVALUACIÓN DE LA ÚNICA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO NRO. GENC-UNAEP-006-2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA EN POLVO PARA LA RESERVA ESTRATÉGICA DE LA EMPRESA PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP".

2. VARIOS.

Puesto a consideración de los miembros de la Comisión Técnica el Orden del Día, es aprobado por unanimidad, pasándose a tratar los puntos acordados.



**DESARROLLO DE LA SESIÓN DE CONFORMIDAD
CON EL ORDEN DEL DÍA:**

PUNTO UNO: EVALUACIÓN DE LA ÚNICA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO NRO. GENC-UNAEP-006-2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA EN POLVO PARA LA RESERVA ESTRATÉGICA DE LA EMPRESA PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP".

La Comisión Técnica presenta el siguiente informe de evaluación de ofertas:

1) OFERENTE: SOCIEDAD GANADERA INDUSTRIAL ELORDEÑO S.A.

VALOR: \$5'220.250,00

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formularios y requisitos mínimos	✓		
Experiencia general mínima	✓		
Experiencia específica mínima	✓		
Especificaciones técnicas	✓		
Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo	✓		
Patrimonio	✓		
Carta de compromiso	✓		
Certificado de Inocuidad	✓		
Certificado de buenas prácticas de Registro Sanitario	✓		
Permiso de Funcionamiento	✓		

La oferente **SOCIEDAD GANADERA INDUSTRIAL ELORDEÑO S.A.** cumple con los requisitos mínimos solicitados en los Pliegos.

EVALUCACIÓN POR PUNTAJE

CALIFICACIÓN	VALOR REFERENCIAL	PRESENTA	PUNTOS
EXPERIENCIA GENERAL (15 pts)			15,00
=70% del presupuesto referencial (\$ 5'220.250,00) > o = 100%	\$3'654.165,00	\$831.442,00 \$1'118.905,89 \$1'098.282,00 \$1'224.833,10	



EXPERIENCIA ESPECÍFICA (25 pts)			25,00
= 50% del presupuesto referencial (\$ 5'220.250,00) > o = 100%	\$2'610.125,00	\$4'945.500,00	
EQUIPO MÍNIMO (10 pts)			6,00
Por el equipo mínimo que se haya requerido como requisito mínimo, el oferente deberá presentar al adjuntar documentos que demuestren la disponibilidad de la maquinaria tales como: copias de facturas, o copias de contratos de compra venta o copias de contrato de arrendamiento o copias de certificados de compra del proveedor a quien adquirió la maquinaria, por tanto, no se asignarán puntos por ser este el requerimiento mínimo y base para la asignación por puntaje. Si el oferente mediante documentación, demuestra la disponibilidad de tener maquinaria adicional a la solicitada en los requisitos mínimos, se otorgarán 2 puntos por cada máquina extra, siendo el máximo de puntajes a otorgar, hasta 10 puntos.		Adicional al equipo mínimo solicitado presenta 3 básculas.	
OFERTA ECONÓMICA (50 pts)			50,00
La oferta económica se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; a menor precio, mayor puntaje del precio establecido en el presupuesto referencial.	\$5'220.250,00	\$5'220.250,00	
PUNTAJE TOTAL (SOBRE 100 PTS)			96,00

[Handwritten signature and initials in blue ink]

Los miembros de la Comisión Técnica apegados a lo previsto en el artículo 31 del Reglamento Interno para las contrataciones de Giro Específico del Negocio de la empresa pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA, en virtud de haber cumplido la oferente con todos los parámetros y puntaje establecidos en los Pliegos y por ser la única y por lo tanto la mejor propuesta que ofrece a la empresa pública las mejores condiciones presentes y futuras en los aspectos técnicos, financieros y legales, recomiendan a la máxima autoridad de la empresa pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP se adjudique el proceso de Giro Específico del Negocio **Nro. GENC-UNAEP-006-2016** para la "ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA EN POLVO PARA LA RESERVA ESTRATÉGICA DE LA EMPRESA PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP" a la oferente **SOCIEDAD GANADERA INDUSTRIAL ELORDEÑO S.A.**

Sobre esta moción los miembros de la Comisión Técnica votaron:

MIEMBRO DE LA COMISIÓN	VOTACIÓN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	APROBADO
DELEGADA DEL TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE	APROBADO
PROFESIONAL AFÍN	APROBADO

PUNTO DOS: VARIOS

Sin otro particular, y sin observaciones que reportar, siendo las 16h20 los miembros de la Comisión Técnica disponen a la Secretaria de dicho organismo redactar el Acta resultante, para posteriormente entregar un ejemplar al señor Gerente General de la empresa pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP para los fines consiguientes.

Dado y firmado en Guayaquil, en las instalaciones de la empresa pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP, a los 15 días del mes de junio del 2016. 

Atentamente

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD




Ing. Carlos Pazmiño Solórzano
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA



Ing. Andrea Navarro Toro
**DELEGADA DEL TITULAR DEL ÁREA
REQUIRENTE**



Dr. Jaime Orellana Bermeo
PROFESIONAL AFÍN



Abg. Juana Kuján Macías
DELEGADA DEL GERENTE JURÍDICO



Econ. Evelyn Sánchez Naranjo
DELEGADA DEL GERENTE FINANCIERO



Unidad Nacional
de Almacenamiento EP

Lo certifico.

Abg. Vanessa Valladares Salgado
SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA

